



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359-2020-MDC

Cayma, 30 de noviembre del 2020

VISTOS:

El Informe N° 154-2020-GSC-MDC remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, menciona que: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...)"

Que, mediante el Informe N° 154-2020GSC-MDC remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cayma se pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía que el día 25 de noviembre del presente año a horas 18:45 una camioneta del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cayma integrante del Patrullaje Integrado, a raíz de la denuncia de verbal de una joven quien había sido víctima de robo por arranque, con la descripción que se dio del vehículo sospechoso se inicia su búsqueda, logrando ubicarlo a la altura de la Avenida Héroe del Cenepa con la Asociación César Vallejo iniciándose una persecución por parte de dicha unidad del Serenazgo a la que se le une otra unidad previas coordinaciones entre dichas unidades, que ante la negativa a parar por parte de los individuos del vehículo es que una de las unidades del Serenazgo impacta el vehículo y logra que se detenga, sufriendo algunas heridas los miembros del Serenazgo, pero logrando su objetivo;

Que, los miembros del Serenazgo de Cayma que participaron en dicha intervención son DIEGO ARMANDO TITO QUICO, RASIEL SALVALDOR HUAMAN CRUZ, ALEXANDER STEVE APAZA YANQUI, EDWARD SIERRA NIETO, OLGA ELIANA LIPA CHOQUE y también la SO1 PNP TICONA CHOQUE VERONICA perteneciente a la Comisaría de Casimiro Cuadros integrante del Patrullaje Integrado;

Que, luego de los informes correspondientes, es que ante la evidencia de una acción excepcional por parte de los servidores públicos señalados anteriormente y con el objeto de premiar las acciones sobresalientes que se realicen por parte de ellos, inclusive yendo más allá del deber con riesgo de sus propias vidas, se ha determinado la entrega del presente incentivo;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR al Sereno de la Municipalidad Distrital de Cayma **ALEXANDER STEVE APAZA YANQUI** por su destacada participación en la intervención realizada el día 25 de noviembre del presente año que concluyó con la captura de la banda denominada "Los Buitres de Cayma", destacando su valentía y arrojo al ir más allá del deber, inclusive poniendo en riesgo su propia vida.

ARTÍCULO SÉGUNDO: DISPONER que Secretaría General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
.....
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
.....
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE